



La conciencia del médico y el respeto a la vida humana: Juan Pablo II y el Juramento de Hipócrates

*Gonzalo Herranz**

Resumen

Para analizar el pensamiento de Juan Pablo II sobre la conciencia del médico y el respeto ético a la vida humana, el autor ha elegido como punto de referencia las alusiones que el Papa hizo al Juramento de Hipócrates, en sus discursos, cartas y encíclicas; y las ha agrupado, de acuerdo con su contenido, en tomo a las dos versiones clásicas del Juramento: la original pagana y la versión cristiana.

Juan Pablo II concedió al Juramento un apoyo entusiasta y lo citó con frecuencia en su Magisterio. Veía en él una conjunción armónica de los principios de la ética natural con los ideales de la vocación médica, que había servido de referente ético a los médicos durante siglos. La fidelidad al Juramento consolidado ó en la conciencia colectiva y profesional de los médicos el respeto a la vida humana.

Fue preocupación del Papa señalar que el Juramento no deriva de una ética de prohibiciones. Decir no a la destrucción de la vida humana impone el deber de decir sí a las rectas virtudes que encierran la atención sanitaria y la investigación biomédica. Ese es un importante mensaje del Juramento para

* Profesor Honorario de Ética Médica Departamento de Humanidades Biomédicas Edificio "Los Castaños" Facultad de Medicina, Universidad de Navarra (para correspondencia: gherranz@unav.es).



el médico de hoy, especialmente para el médico cristiano. El Juramento no induce en sus seguidores actitudes negativistas o timoratas. Obliga, por el contrario, ayudar al enfermo “según mi capacidad y mi juicio”, esto es, a actuar con todo el empeño de la responsabilidad profesional. Juan Pablo II insistía en de la necesidad que los médicos tienen de una conciencia generosa y desinteresada. En cierto modo, el Juramento protege contra el riesgo de limitar el esfuerzo ético.

Summary

Doctor’s conscience and respect for human life: John Paul II and the Oath of Hippocrates

To analyze John Paul II’s teachings on doctor’s conscience and ethical respect for human life, the Author has excerpted and commented on the texts alluding to the Hippocratic Oath present in the Pope’s discourses, letters and encyclicals. The chosen texts have been grouped, according to their contents, around the two classic versions of the Oath: the pagan original and the Christian version.

John Paul II awarded the Oath an enthusiastic support, and frequently quoted it in his speeches and writings. He perceived in the Oath a harmonic amalgamation of the principles of sound natural ethics with the human ideals of the medical calling. Along many centuries the Oath served to physicians as a ethical compass, and helped to consolidate in the collective ethos of the profession a deep conscience of respecting human life.

The Pope insisted in the notion that the Oath is not the expression of a forbidding or negativist ethos. On the contrary, the Oath’s prohibitions lead, as do the negative moral precepts of the Decalogue, to an affirmative promotion of life. In medicine, to oppose an absolute “no” to kill engenders the duty to tell “yes” to the immense possibilities of health care and research.



This is the main message the Oath sends today to doctors. The injunction of helping the sick according doctor's ability and judgment must awake in doctors an enhancing of personal and collective responsibilities and a search of new ways to serve life. In some way, the Oath protects doctors against the risk of unduly limiting their ethical efforts.

Palabras clave: Juramento hipocrático, respeto a la vida humana.
Key words: Hippocratic Oath, respect of human life.

Introducción

A lo largo de su pontificado, Juan Pablo II no cesó de presentar su pensamiento sobre el valor incomparable de la vida del hombre y sobre el respeto y amor con que todos han de tratarla y defenderla. Fue uno de los puntos preferidos de su pensamiento y su oración. Fue también uno de los temas dominantes en su docencia apostólica por los cinco continentes, hasta el punto de que algunos, injustamente, llegaron a tachar de obsesiva su apasionada condena de los atentados contra la vida humana inocente. Él lo negó enérgicamente.¹ En ocasiones había confesado que le gustaría pasar a la historia como el Papa que amó y defendió la vida humana, y, ciertamente no desperdició oportunidad alguna de proclamar el carácter sagrado y la dignidad inalienable de la vida humana desde la concepción hasta la muerte natural.

Juan Pablo II fue un maestro de ética médica, un formador de la conciencia del médico.² Las enseñanzas que dirigió a los médicos dispersas por encíclicas, instrucciones e innumerables discursos y mensajes –son muchas e intensas, cargadas todas ellas de enérgica convicción, y rebosantes de humanidad. No se ha de olvidar que, como paciente, pudo percibir y apreciar los valores humanos de la profesión médica; y que como maestro pugnó por dar a la lúcida exposición de sus ideas una base racional, teológica y bíblica. Ese era su



propósito: alcanzar en sus estudios y sus escritos una armonía vivida de fe, razón y corazón, que le permitiera siempre presenciar y presentar con asombro ese milagro que es la persona humana.³

El pensamiento ético-médico de Juan Pablo II ha despertado el interés y la reflexión de teólogos, filósofos y médicos. La bibliografía que lo analiza y comenta es ya muy vasta y no cesa de crecer. En concreto, son numerosos los estudios sobre lo que Juan Pablo II escribió y dijo sobre la conciencia moral del médico, en especial sobre la fundamentación y la formación de la recta conciencia, los actos intrínsecamente inmorales, los conflictos de cooperación y complicidad, y, la objeción de conciencia.⁴

Por ello, el presente trabajo no volverá sobre lo mucho y excelente publicado ya por otros autores. Se limitará a sugerir algunas ideas, preliminares y necesitadas de mayor elaboración sobre dos aspectos, que Juan Pablo II deriva del Juramento de Hipócrates:

1. Que el respeto a la vida humana, médula de la conciencia del médico, se deduce no sólo del razonamiento moral, filosófico y teológico, sino que, como apuntaba el Juramento en su versión original pagana, procede de la moral interna de la medicina; y

2. Que el *ethos* del médico cristiano, tal como se expresa en la innovadora versión cristiana del Juramento, posee un carácter afirmativo, que lleva tanto a una relación con el hombre enfermo informada de caridad y competencia técnica, como a unas nuevas relaciones, abiertas y universales, con los colegas.

El respeto a la vida humana: Juan Pablo II y el “celebérrimo juramento del antiguo médico pagano”

Juan Pablo II en sus encuentros con los médicos se refería con frecuencia al padre de la medicina, como se recuerda a un amigo común muy querido y admirado. A los argumentos de la Escritura, la teología y la ética a favor del respeto a la vida, solía el Papa añadir una referencia al *Juramento de Hipócrates*, como una prueba histórica y profesional de gran autoridad. Lo hizo ya, a las pocas semanas de su Pontificado, en el primer discurso que dirigió a los médicos, al pedirles que fueran fieles a la deontología que el antiguo médico pagano



había formulado;⁵ al final de su vida, lo reiteró ante los mismos médicos al recordarles que el Juramento es la raíz de la que brotan los principios éticos que afirman el valor innegociable de la vida.⁶ Y, ante todos los hombres de buena voluntad, en ese esfuerzo supremo a favor de la vida que es la Encíclica *Evangelium vitae*, calificó al Juramento de piedra angular del respeto médico a la vida.⁷ El Juramento viene a ser, pues, un núcleo de referencia de relevancia considerable en el pensamiento ético-médico de Juan Pablo II.

Parece, en cierto modo desafiante, la postura de Juan Pablo II ante el Juramento. Éste no parece estar hoy muy de moda. No escasean, por fortuna, los veneradores del Juramento, que no son médicos nostálgicos del pasado, sino profesionales que viven intensamente la ciencia del presente; que han formado su conciencia después de reflexionar con madurez sobre los fines de la medicina y su ética; que, por tener un sentido vivo de la historia, están convencidos de que el despliegue de las ideas morales no depende necesariamente de la evolución histórica; y que, dado que los antiguos no sólo nos precedieron sino que en buena medida siguen estando con nosotros, sería imprudente despreciar la tradición profesional de la medicina que nos han legado.⁸

Pero reivindicar en los tiempos que corren la tradición hipocrática como tronco vivo en el que injertar la moralidad médica de hoy se considera por algunos, dentro y fuera de la ética médica, como una aspiración anacrónica. La alta estima en que por muchos siglos los médicos habían tenido al Juramento de Hipócrates se ha ido debilitando en los últimos decenios bajo la acción erosiva de la crítica textual, el revisionismo historicista y el desprecio práctico. Los críticos más moderados, basándose en la escasez de pruebas documentales e historio gráficas, ponen en tela de juicio muchos de los datos en que se apoyaba la antigua veneración, relativos al origen cultural, la fecha de redacción, la autoridad social, o, finalmente, al reconocimiento profesional del Juramento. Por su parte, los críticos más radicales no se contentan con sentenciar que la moralidad del Juramento ha caducado: la tienen por radicalmente ajena a la ética que está en el centro de nuestra cultura, e incompatible con la práctica totalidad de las corrientes éticas que hoy circulan por el mundo bioético.⁹ El Juramento



G. HERRANZ

auténtico, no así sus versiones diluidas, suele ser ignorado, en especial, entre los médicos jóvenes.

Al alinearse con los veneradores del Juramento, Juan Pablo II no tuvo reparo en ir contracorriente. El gesto viene exigido por la necesidad tanto de plantar cara a la mentalidad dominante hoy en Bioética y desafiar su despotismo, como de afirmar que el futuro de la ética médica está en el robustecimiento de la tradición hipocrática y cristiana. Esa es la principal contribución de la medicina a la cultura de la vida.

Conviene, pues, considerar de cerca qué dijo Juan Pablo II, en sus discursos y mensajes y, en especial, en la encíclica *Evangelium vitae*, acerca de la profunda conexión que se da entre el Juramento de Hipócrates y la conciencia médica respetuosa de la vida.

El Juramento pagano y el respeto a la vida en los discursos y mensajes de Juan Pablo II

En su recurso a Hipócrates y a su Juramento, Juan Pablo II se emplea con una intensidad sin precedentes en el Magisterio de la Iglesia: es una conclusión que se deduce cuando se revisa panorámicamente la presencia de la ética de Hipócrates en los documentos papales, la patristica, la escolástica y la medicina pastoral.¹⁰

En su defensa radical de la vida humana, el Papa adujo reiteradamente las cláusulas del Juramento que rechazan el aborto y la eutanasia. En el ya referido primer encuentro con los médicos, que tuvo pocos meses después de ser aprobada en Italia la legislación despenalizadora del aborto, urgía a los médicos italianos a que no permitieran que sus conciencias fueran manipuladas mediante halagos, presiones, amenazas o violencia física; a que no mancharan sus conciencias con comportamientos que pudieran lesionar el bien sagrado de la vida humana. Les animó a “no colaborar en prácticas contrarias a la ética, no sólo cristiana, sino sencillamente natural, en contradicción abierta con la deontología profesional, expresada en el *celebérrimo juramento del antiguo médico pagano*”. Les instó a ofrecer a sus colegas no católicos el testimonio de una conducta responsable y sin fisuras, que afirme el derecho de libertad de conciencia profe-



sional, promueva la defensa del derecho a la vida, denuncie la situación social de grave injusticia que introduce la ley, e impulse a la práctica de una generosidad desinteresada en servicio de la persona humana.¹¹

Pocos años después, en 1983, el Papa se dirigió en Roma a los miembros de la Asamblea general de la Asociación Médica Mundial. El día anterior la Asamblea había acabado en Venecia sus sesiones, en las que introdujo, tras tormentosos debates, un cambio sustantivo en su fundacional *Declaración de Ginebra* tenido por la versión moderna del Juramento de Hipócrates. La cláusula del texto original de la Declaración por la que el médico se comprometía a mostrar “el máximo respeto por la vida humana desde el momento de la concepción”, fue cambiada: en adelante, ese máximo respeto por la vida humana debería manifestarse “desde el momento de su comienzo”. Se introdujo así en la ética profesional médica el principio de la libre y subjetivista interpretación del inicio de la vida humana: quedaba al juicio y conciencia de cada médico decidir cuando, para él, comienza a existir el ser humano digno del máximo respeto.

El Papa, al hablar a los dirigentes de las asociaciones nacionales de médicos que le visitaron, no ignoraba la resolución que acababan de tomar. Pero no dejó de recordarles, con claridad y templada energía, los verdaderos fines de la medicina y los deberes inmutables de los médicos. Les recordó que Dios, que ama paternalmente cada vida humana, es su dueño y protector de su integridad. Para mejor hacerse entender de los representantes de los médicos del mundo, no dejó de acudir a la mediación de Hipócrates, maestro del genuino respeto médico a la vida: “No hay hombres creyentes o no creyentes que puedan negarse a respetar la vida humana, a asumir el deber de defenderla, de salvarla, particularmente cuando esta vida no puede tener aún la voz necesaria para proclamar sus derechos. ¡Ojalá todos los médicos sean fieles al *juramento de Hipócrates*, que hacen cuando adquieren su doctorado!” Les hizo saber que, a pesar de lo que habían acordado en Venecia, esperaba que el compromiso solemne de respetar la vida humana desde la concepción “continúe siendo la línea de conducta de los médicos. Es para ellos una cuestión de honor. Está en juego la confianza que merecen. Se trata de su propia conciencia, sean cuales fueren las concesiones que la ley civil haga en materia, por ejemplo,



de aborto o eutanasia. Lo que se espera de ustedes es que combatan el mal, todo lo que es contrario a la vida, pero sin sacrificar la vida misma que es el mayor bien y que no nos pertenece”.¹²

En 1994, en un discurso dirigido conjuntamente a los participantes en la *IX Conferencia del Pontificio Consejo de la Pastoral Sanitaria* y a los miembros de la Academia Pontificia para la Vida, reunidos para celebrar su primera Asamblea Plenaria, Juan Pablo II recordó que la finalidad de la recién fundada Academia consistía en “trabajar en busca de una convergencia preliminar, pero decisiva, de todos los que, desde diversas y nobles vertientes culturales y religiosas, consideran el derecho a la vida como el derecho cardinal de la civilización auténtica”. Y, como deseando contagiarles a los académicos, su aspiración a armonizar fe, razón y corazón, el papa no encontró mejor imagen que la versión cristianizada del Juramento, les dijo: “El inspirado amanuense que, en el siglo trece –como muestra un precioso documento conservado en la Biblioteca Vaticana– quiso transcribir el *Juramento de Hipócrates* disponiendo el texto en forma de cruz, asignaba ya entonces a la argumentación racional sobre el derecho a la vida un valor propedéutico de la idea cristiana sobre la persona humana, la sacralidad de la vida, y al pleno reconocimiento del misterio de la vida. Ese reconocimiento no humilla ni pone límites al impulso de la ciencia, sino que lo aguijonea y lo ennoblece”.¹³

Al año siguiente, en el importante discurso que dirigió a los participantes en la reunión internacional “*Vade et fac tu similiter: De Hipócrates al Buen Samaritano*”, organizada por el Pontificio Consejo de la Pastoral Sanitaria, Juan Pablo II exaltó la referencia a esas dos figuras emblemáticas como el feliz encuentro entre los humanismos hipocrático y cristiano, y signo de esperanza del avance hacia una civilización cada vez más digna de ese nombre, y clave unificante del mensaje del respeto a la vida. Dijo el Papa: “De Hipócrates al Buen Samaritano, de la conciencia guiada por la razón a la razón iluminada por la fe, el anuncio del Evangelio de la vida debe ser único; en efecto, su promoción y su defensa “no son monopolio de nadie, sino responsabilidad de todos (*Evangelium vitae*, n. 91)”. (...) La defensa y protección de la vida humana es una tarea humana y cristiana a la vez, una empresa que convoca a todos cuantos creen en el valor de la vida, y que les concita a una concorde cooperación. Sólo así, se podrá



evitar una derrota de la civilización de consecuencias imprevisibles.¹⁴ Esta simpatía ética de las dos tradiciones humanistas tiene repercusiones inmediatas para la conciencia de todos los médicos, cristianos o no, pues la fe en el mensaje de Cristo no crea, sino que simplemente sostiene y refuerza, el fundamento racional del común y universal deber de servir la vida en todas las fases de la existencia humana, sin olvidar que “la página del Buen Samaritano del Evangelio enriquece la herencia hipocrática con la visión trascendente de la vida humana, que es un don de Dios y está llamada a participar de la eterna comunión con Él”.¹⁵

En la última ocasión en que se dirigió a los médicos (por su estado de salud, hubo de hacerla no en persona, sino por carta), resumía de modo conmovedor, en parte autobiográfico y testimonial, su doctrina: “Queridos cultivadores de la medicina, reafirmo ante vosotros los principios éticos que tienen sus raíces en el mismo *Juramento de Hipócrates*: no existen vidas que no merezcan ser vividas; no hay sufrimientos, por más dolorosos que sean, que puedan justificar la eliminación de una existencia; no hay razones, por más altas que sean, que hagan plausible la “creación” de seres humanos destinados a ser utilizados y destruidos”.¹⁶

El respeto hipocrático a la vida en la Encíclica *Evangelium vitae*, n. 89

Sin duda, es en *Evangelium vitae* donde más autoritativamente Juan Pablo II asigna al *Juramento de Hipócrates* un papel vertebrador de la conciencia del médico. Lo hace en el punto 89 de la Encíclica, cuando Juan Pablo II nos habla justamente de los dos aspectos que en este trabajo se consideran: de una parte, de la conciencia profesional del médico ante la vida del hombre; de otra, del *Juramento de Hipócrates* como el referente de la ética intrínseca de la medicina, una ética afirmativa, de gran capacidad de expansión.

Caracteriza Juan Pablo II la conciencia de los verdaderos servidores de la vida, y el médico lo es por vocación,¹⁷ con unos pocos rasgos, enérgicos y clarificadores: esa conciencia ha de ser, en su aspecto intelectual, profunda; en la acción, generosa y firme. Según el Papa,



G. HERRANZ

las personas que forman parte de la especial comunidad social que está al servicio de la salud humana necesitan una conciencia profunda de lo fundamental que es el Evangelio de la vida para el bien del individuo y de la sociedad. No basta, pues, una conciencia superficial, sin arraigo. La profundidad de la conciencia es resultado de la larga y laboriosa reflexión, alimentada con el estudio, ejercitada en la consideración de problemas y casos reales, enriquecida por el consejo de colegas, y dialogada con éticos y moralistas. Para el creyente en Cristo, ese proceso de formación de la conciencia comienza y se termina en el diálogo humilde de la oración. Esa profundidad no se adquiere mediante la simple consideración de casos complejos o cuestiones disputadas, ni por participar en debates que buscan consenso entre los pluralistas miembros de comités. La conciencia superficial suele conducir a posturas reactivas, antagónicas, poco proclives a hallar explicaciones fundadas. No logra el necesario concierto de fe, razón y corazón.

Dice también el Papa en la Encíclica que quienes sirven profesionalmente a la vida humana necesitan ser generosos, estar disponibles. Esa disponibilidad, que ha de apuntar al bien del individuo y de la sociedad, no mira solamente al deber técnico de beneficencia, ni se limita a la obligación ocasional de actuar con altruismo en situaciones de emergencia o catástrofe. Se trata de una disposición constante, de estar dispuestos a renunciar al interés propio e inclinados a servir a quien lo necesita, de acuerdo con la cláusula de Juramento de “usar del tratamiento para ayuda del enfermo según mi capacidad y mi juicio”. La talla ética del médico viene medida por su capacidad de extender esa capacidad, de afinar ese juicio; su calidad moral depende no sólo del nivel que pueda alcanzar en competencia técnica y habilidad de gestión, sino de su disposición a crear deberes voluntariamente asumidos. Eso requiere una previa elaboración interior de la conciencia, informada por la caridad. Para el Papa, la conciencia profunda y generosa no es un añadido extrínseco y optativo, sino parte del núcleo de la vocación médica, que implica una responsabilidad peculiar: la profesión les exige ser custodios y servidores de la vida humana. Junto a la generosidad, la firmeza: la conciencia ha de ser fuerte, porque vivimos en tiempos duros, llenos de tentaciones de manipular la vida o provocar la muerte. Para resistir esas tentaciones



y vencidas con soltura y entereza alegre, hay que construir sobre la roca firme de la confianza en Dios, creador y amador de la vida, y de la moralidad interna de la medicina. En nuestro tiempo, cuando se debate sobre si existe o no, o incluso si es posible que exista, una moralidad interna de la medicina,¹⁸ Juan Pablo II fija en el respeto a la vida, heredado del Juramento, la esencia de la ética médica. Son sumamente claras sus palabras: “la responsabilidad del médico ha crecido hoy enormemente y encuentra su inspiración más profunda y su apoyo más fuerte precisamente en la intrínseca e imprescindible dimensión ética de la profesión sanitaria, como ya reconocía el antiguo y siempre actual *juramento de Hipócrates*, según el cual se exige a cada médico el compromiso de respetar absolutamente la vida humana y su carácter sagrado”. El n. 89 de *Evangelium vitae* se cierra con estas firmes conclusiones: “El ‘hacer morir’ nunca puede considerarse un tratamiento médico, ni siquiera cuando la intención fuera sólo la de secundar una petición del paciente: es más bien la negación de la profesión sanitaria que debe ser un apasionado y tenaz ‘sí’ a la vida. También la investigación biomédica, campo fascinante y prometededor de nuevos y grandes beneficios para la humanidad, debe rechazar siempre los experimentos, descubrimientos o aplicaciones que, al ignorar la dignidad inviolable del ser humano, dejan de estar al servicio de los hombres y se transforman en realidades que, aparentando socorrerlos, los oprimen”.

El *ethos* del médico cristiano: Juan Pablo II y el juramento de Hipócrates que puede prestar un médico cristiano

En esta sección, se intentará mostrar que la conciencia profesional del médico, que nace de la versión cristiana del Juramento de Hipócrates, ha de poseer necesariamente un carácter afirmativo, capaz de sofocar con su dinamismo creador la cultura de la muerte. Ya se indicó arriba que, en el discurso que en 1994 dirigió a los participantes en la *IX Conferencia del Pontificio Consejo de la Pastoral Sanitaria* y a los miembros de la recién constituida Academia Pontificia para la Vida, Juan Pablo II se refirió al profundo significado de la transcripción



G. HERRANZ

cruciforme del *Juramento de Hipócrates*, conservada en la Biblioteca Vaticana.

El Papa aludió, en concreto, a la profunda compenetración que la figura de cruz del Juramento establece entre su sentido religioso y sus valores profesionales. Dar la forma de cruz a un texto ético le confiere el valor de signo, de icono, mediante el cual se reconoce que, en el médico cristiano, la dignidad de la ciencia y del arte profesional conviven y coexisten con el sentido sagrado de la vida humana, dignificada por la Encarnación de Cristo. Queda en esa figura simbolizada también la cooperación sinérgica entre ciencia y religión, entre deontología profesional y respeto a la vida, entre argumentación racional y fe operativa, entre los deberes asumidos de no manchar la ciencia médica y de servir al hombre. Juan Pablo II confirma hermosamente ese sinergismo cuando proclama incisivamente que “el pleno reconocimiento del misterio de la vida (...) no humilla ni pone límites al impulso de la ciencia, sino que lo agujonea y lo ennoblece”.¹⁹

Los contenidos del Juramento cristiano

Conviene, antes de considerar el mensaje que el *Juramento de Hipócrates tal como un cristiano puede prestarlo*²⁰ trae para la conciencia del médico de hoy, hacer unas consideraciones breves sobre su contenido, sobre sus coincidencias y sus diferencias con el Juramento pagano. Más aún, es necesario hacerlo, porque la versión cristiana del Juramento es poco conocida por los médicos, incluidos los católicos. En contraste con la profusión con que se ha divulgado la fórmula pagana original,²¹ la versión cristiana ha permanecido largamente en la penumbra. Hoy es fácil divulgarlo, pues es fácilmente accesible.²²

Al comparar entre sí los dos Juramentos se echa de ver que la continuidad entre ellos es muy grande y que los cambios son pocos. Pero, por ser reveladoras esas coincidencias y diferencias, merecen por igual una breve alusión.

La continuidad no puede sorprender: el médico cristiano se encuentra a gusto en el ambiente de una ética médica natural que respeta la vida, practica las virtudes humanas y usa de la argumentación racional. En lo que atañe al respeto de la vida, Juan Pablo II no reco-



no podía diferenciar entre médicos creyentes y no creyentes: en ese aspecto, la conciencia moral natural y la conciencia cristiana coinciden plenamente. Eso afirmó el Papa en sus discursos de 1978, 1983, 1996: ambas éticas, tal como se expresan en el Juramento, son coincidentes. En contradicción con las prácticas que degradan la dignidad de la persona o destruyen la vida humana, ambas están de acuerdo en que es posible llegar, mediante argumentos de razón, a concluir que la vida humana es intangible. Refiriéndose a la Carta de los Agentes Sanitarios,²³ Juan Pablo II dijo que sus páginas estaban abiertas a las aportaciones de todos los hombres de buena voluntad, pues representan una feliz alianza entre ética hipocrática y moral cristiana, una síntesis a través de la cual “se favorece la reflexión y el diálogo –entre creyentes y no creyentes, así como entre creyentes de diferentes religiones– sobre problemas éticos, incluso fundamentales, que afectan a la vida del hombre (Carta Enc. *Evangelium vitae*, n.27)”.²⁴ Verhey atribuye la continuidad de ambos Juramentos a la simpatía del cristiano por la sabiduría moral pagana, en lo que tenía de *naturaliter christiana*: “(...) la ética cristiana no repudia la moralidad ‘natural’. No construye una ética *ex nihilo*, de la nada. Selecciona y asimila la sabiduría moral ‘natural’ que ve a su alrededor en términos de la verdad que le es propia, y en la medida de su congruencia con la visión cristiana”.²⁵

Las diferencias entre ambos Juramentos no son menos significativas que sus coincidencias. En primer lugar, no sorprende, en el inicio del texto, la lógica sustitución de la invocación del juranto a las deidades paganas, por una doxología a Dios Padre, seguida de la vigorosa declaración de sinceridad evangélica “No miento”. No se jura ya, no se pone formalmente a Dios por testigo. Se promete por la veracidad y honradez cristiana del médico, prendas suficientes para autenticar y avalar la palabra dada.

En segundo lugar, desaparece la vieja fórmula del compromiso docente, cerrado y gremial, sustituida por una declaración de gran aliento y apertura, tanto sobre la calidad y contenidos de la enseñanza (“No mancharé la enseñanza de la medicina”), como sobre las nuevas relaciones entre maestros y discípulos (“Enseñaré el arte a todos los que quieran aprenderlo, sin ocultarles nada y sin exigirles un contrato”, esto es, sin hacerlos mis servidores). Desaparecen así los viejos



exclusivismos de escuela, las sumisiones del aprendizaje, los onerosos compromisos financieros con el maestro: la adquisición del arte queda accesible a todos; las relaciones docentes ya no son serviles, sino cosa de hombres libres e iguales en dignidad.

En tercer lugar, el llamado código ético se pone al día y se enriquece con algunos detalles. Se elimina la cláusula que restringía la práctica de la cirugía. Se actualiza el modo de respetar la vida no nacida, rechazando los tratamientos abortivos “por arriba y por abajo”. Se mantienen los deberes de buena profesionalidad (los imperativos de ciencia y diligencia en el ejercicio del arte, los ideales de pureza y santidad en la relación con los pacientes y sus familias, el mandato de abstenerse de toda conducta abusiva e injusta, la abstención de causar daño deliberadamente), pero se añade un deber nuevo: el médico cristiano se obliga a evitar también el daño no intencionado. Esto representa un importante afinamiento de la conciencia profesional, pues incluye obviamente tanto el empeño preventivo de reducir la patología yatrogénica, como la seria preocupación de no reincidir en los errores que el médico ha cometido, que tendrá que reconocer y, en adelante, evitar.

El nuevo Juramento termina con una doble pretensión. Como premio a su fidelidad en la guarda del Juramento, el médico confía en contar con la ayuda y guía de Dios en su vida personal y en el ejercicio del arte, y también en gozar de buena opinión y fama entre todos los hombres y por siempre. Como castigo a su infidelidad, acepta ser dejado de la mano de Dios y rechazado de los hombres.

Algunos han censurado esa aspiración al prestigio social y a la fama imperecedera, aspiración más propia de la mentalidad pagana que de la cristiana. No parece una apreciación justa. En la conclusión de su juramento, el médico cristiano no cifra exclusivamente su premio en la prosperidad material y la fama póstuma: sabe que su salvación eterna depende de su comportamiento profesional. Por lo demás, es plenamente compatible con la mentalidad del cristiano laico aspirar al buen crédito social, a gozar de una digna reputación ganada con esfuerzo y rectitud constantes, convencido de que si su buen trabajo brilla ante los hombres es para que éstos glorifiquen al Padre celestial.²⁶



El Juramento cristiano y la conciencia profesional del médico

No tenemos mucha información empírica de la influencia real que prestar Juramento cristiano haya podido tener en la conducta y la conciencia de los médicos en la antigüedad. Ignoramos incluso detalles importantes de su historia: en primer lugar quién lo compuso y cuándo. Jones ha sugerido que fue redactado en tiempo anterior a Galeno, en la época temprana del cristianismo, cuando todavía tenían mucha fuerza entre los seguidores de Jesús la práctica de la comunidad de bienes y la memoria viva de la misión curadora del Maestro.²⁷ Carrick, por su parte, basándose en datos indirectos, apunta la posibilidad de que la versión cristiana del juramento existía ya en un tiempo anterior al siglo III.²⁸ Tampoco sabemos qué influencia pudo ejercer el Juramento cristiano en el vuelco que el Cristianismo fue introduciendo, en los primeros siglos de nuestra era, en el modo de comprender y de ejercer la profesión, o en la actitud ante la enfermedad y los enfermos.²⁹ Sabemos que los primeros cristianos, y entre ellos los médicos, asumieron actitudes dispares ante la medicina pagana: entre las posturas polares de repulsa radical y de seguimiento incondicionado, se dio la vía media de una aceptación selectiva y discernidora.³⁰ De los médicos cristianos de esta última tendencia salió sin duda la idea de adoptar y adaptar el Juramento pagano. Pudo el nuevo Juramento gozar de vigencia amplia por algún tiempo, para después, especialmente en el occidente latino, caer en desuso. Galvao-Sobrinho opina que, aunque no hay pruebas de que los médicos lo usaran como juramento a partir de la antigüedad tardía, nunca el Juramento dejó de influir, aunque fuera de modo marginal, en el pensamiento moral y en la acción pastoral del medievo, para resurgir en los siglos siguientes al compás de la profesionalización de la medicina moderna.³¹

Sea de la historia lo que fuere, ¿trae el Juramento cristiano algún mensaje para la medicina de hoy? La respuesta, a pesar de las objeciones, ha de ser afirmativa.

Se afirma que el Juramento cristiano, lo mismo que el pagano, está obsoleto, es una pieza de museo. Se ha de responder a esta objeción que la mera existencia del Juramento cumple en nuestro tiempo unas funciones importantes: compendia las obligaciones profesionales más salientes, revela al público la ética básica que la profesión se ha dado



a sí misma, y afirma una rica tradición de responsabilidad profesional.³²

Se ha dicho que el Juramento cristiano, aunque en menor medida que el pagano, está dominado por una ética de prohibiciones, por lo que tiende a crear en el médico una conciencia cautelosa o tímida, poco emprendedora y original. Es esta una objeción infundada. En primer lugar, porque las cláusulas negativas que contiene el Juramento (no manchar la ciencia de la medicina, no colaborar en el suicidio asistido, negarse a practicar la eutanasia o el aborto, abstenerse de infligir daño) son un estímulo para la práctica correcta y para la progresista búsqueda de solución para los problemas hoy no resueltos. Son, por añadidura, una sólida protección frente a los efectos devastadores de lo que Juan Pablo II denominó cultura de la muerte. Cuando la medicina, que por vocación y naturaleza está ordenada a la defensa y cuidado de la vida humana, administra la muerte o coopera en actos contra la dignidad de las personas incurre, según el Papa, en la más grave negación de profesionalidad, deforma su rostro, se contradice a sí misma y degrada la dignidad de quienes la ejercen.³³ Juan Pablo II experimentaba un gran dolor cuando veía que los médicos traicionaban su vocación al realizar abortos, ayudar al suicidio o practicar eutanasias: para él, la eliminación de los débiles ejecutada precisamente por quienes están a su cuidado suponía una perversidad añadida.³⁴

Además, la objeción contra las prohibiciones del Juramento se basa en una falsa apariencia. Los categóricos y, en apariencia, austeros “noes” con que la conciencia del médico cristiano responde a los atentados contra la vida son en realidad afirmaciones llenas de amor al prójimo y de anuncio, servicio y celebración de la vida humana. En *Evangelium vitae*, Juan Pablo II explica la función positiva de los preceptos morales negativos. Pueden, de entrada, parecer duros, pues su valor es absoluto: obligan siempre y en toda circunstancia, no admiten excepciones. Pero, en realidad, prohíben en exclusiva comportamientos que son radicalmente incompatibles con el amor a Dios y con la dignidad de los hombres. Además, no se limitan a decir un mero “no”. Para el Papa, ese “no” es el precio que se ha de pagar para poder pronunciar innumerables “síes” en el ilimitado panorama de la práctica del bien.³⁵ En *Evangelium vitae* se lee: “El mandamiento “no



matarás” establece, por tanto, el punto de partida de un camino de verdadera libertad, que nos lleva a promover activamente la vida y a desarrollar determinadas actitudes y comportamientos a su servicio. (...) El Dios de la Alianza ha confiado la vida de cada hombre a otro hombre hermano suyo, según la ley de la reciprocidad del dar y del recibir, del don de sí mismo y de la acogida del otro”.³⁶

Esa ley de reciprocidad afecta de modo especial al médico. Es un fecundo principio ético-médico y parte muy valiosa de la conciencia profesional, que actúa como fuente de deberes voluntarios, e impulso para gestos supererogatorios. A la luz de esta ley, la conducta profesional del médico nunca podrá ser minimalista o apocada, sino generosa y emprendedora. El significado de la cláusula del Juramento “ayudaré al enfermo según mi capacidad y mi juicio” no tiene que ver sólo con el rechazo del estancamiento intelectual, con la corrección técnica o la mera conformidad con la *lex artis*. Esa capacidad y juicio tienen que ver también con el desarrollo inventivo de la investigación biomédica, con la ponderada evaluación de las tecnologías diagnósticas y terapéuticas disponibles, con reducir la amplia fisura que hay entre lo que se sabe y lo que se aplica en la atención clínica.

La ley de reciprocidad implica que el médico se ha de dar a sí mismo y ha de acoger al otro según su propia modalidad, típicamente profesional, distinta de la que pueden asumir los miembros de una familia, los amigos o los extraños. La mentalidad profesional, incluso la “deformación” profesional es elemento esencial de la conciencia del médico, que lleva a la generosidad. Está reñida, por ejemplo, con la mentalidad burocrática, asalariada, de seguir la línea de mínimo esfuerzo de cumplir con lo estipulado en un contrato. El hecho de que un paciente ponga su salud y su vida en manos del médico obliga a éste a comportarse conforme su capacidad y juicio, con toda la fuerza de su responsabilidad profesional, como una persona sensible, competente y concienzuda. Ya en su primer discurso a los médicos, Juan Pablo II les habló de la necesidad de una generosidad desinteresada abierta a todos los deberes e iniciativas al servicio de la persona humana.³⁷

En el tiempo que ahora vivimos, de alta presión laboral y económica, de crecimiento del derecho y mengua de la ética, la promoción



G. HERRANZ

creativa de actitudes y comportamientos al servicio de la vida y de los débiles es una tarea que no admite pausa. El médico de recta conciencia tendrá que pronunciar, con la misma intensidad de sus “Noes” a la cultura de la muerte, sus “Síes” al cuidado de los vivos, según la Ley de reciprocidad. Está obligado a estar al día en sus conocimientos, en cabeza de las iniciativas profesionales y organizativas en las que se decide el bien de los enfermos y de la profesión organizada. En efecto, la conciencia profesional del médico, sinceramente basada en el respeto a la vida, no se limita a proteger el bien de la vida física. Pone en el médico un impulso vocacional, afirmativo, que va más allá de la relación humana con sus pacientes, y que le insta a decir un “sí”, concienzudo, reflexivo, esperanzado, al genuino progreso técnico y profesional.³⁸

En conclusión, se puede afirmar que la contribución más esencial que el Juramento cristiano hace a la conciencia del médico de hoy es la que ofrece la fórmula promisoria “No miento”, simbólicamente unida a la invocación a Dios.

Conviene recordar que el “No miento” ocupa un lugar ético central en el Juramento cristiano. Va dirigido simultáneamente a Dios y a los hombres, representados por los testigos de la ceremonia de prestación del Juramento. El médico declara así que es consciente de que su trabajo, lo mismo que su vida personal, ya no se despliegan en un mero su contexto intramundano, sino que suceden en la presencia de Dios, bajo su mirada. El juramento profesa su libre decisión de seguir una conducta precisa, de guiar su actuación según una conciencia atenta a los designios de Dios sobre el hombre. Sabe el médico que, al prestar el Juramento, se impone a sí mismo y por su voluntad libre un compromiso categórico, que absolutiza el objeto de las pocas y fundamentales promesas que echa sobre sus hombros. En cierto modo, se juega el alma, pone su identidad como persona moral como apuesta de que cumplirá, su promesa.³⁹ La conciencia del médico se hace así fiable y, con el apoyo de la gracia de Dios, recta, sincera y firme. Como señala von Staden, a propósito de la recíproca dinámica divino-humana implícita ya en el Juramento pagano, el médico que jura “no tolera desacuerdo ni fisura alguna entre ser y parecer, entre apariencia y realidad, entre opinión y verdad”.⁴⁰ Ese es el significado ético del Juramento, de trepidante actualidad.



Referencias bibliográficas

¹ JUAN PABLO II. *Cruzando el umbral de la Esperanza*. Barcelona: Plaza & Janés; 1994: 204.

² En el presente artículo, todas las apreciaciones que se hacen sobre los médicos han de aplicarse de modo congruente a todos los otros profesionales sanitarios.

³ JUAN PABLO II. *¡Levantaos! ¡Vamos!*. Barcelona: Plaza & Janés; 2004: 92.

⁴ Véanse, por ejemplo: SMITH RE (ed.). *Catholic Conscience Foundation and Formation*. Braintree, MA: The Pope John Center; 1991; SGRECCIA E, SACCHINI O (Eds.). *Evangelium vitae e Bioetica. Un approccio interdisciplinare*. Milano: Vita e Pensiero; 1996. SGRECCIA E, LUCAS LUCAS R (Eds.). *Commento interdisciplinare al/a "Evangelium vitae"*. Roma: Libreria Editrice Vaticana; 1997; TOLLEFSEN C (ed.). *John Paul I/s Contributions to Catholic Bioethics*. Dordrechts: Springer; 2004; WATT H (ed.). *Cooperation, Complicity & Conscience Problems in Health Care Science, Law and Public Policy*. London: The Linacre Centre; 2005. 'PONTIFICIA ACADEMIA PRO VITA. *La Coscienza Cristiana a Sostegno del Diritto al/a Vita*. Papers presented at the XIII General Assembly. Citta del Vaticano, 23-24 febbraio 2007. Pro manuscripto.

⁵ JUAN PABLO II. *Discorso ai Medici Cattolici Italiani* (28.12.1978). A fin de simplificar las referencias a los escritos citados de Juan Pablo n, se limitará la notación a señalar: título, tipo de documento (Encíclicas, Discursos, Mensajes), y fecha, para acceder al archivo virtual permanente: http://www.vatican.va/holy_father/john_paul_ii.

⁶ Io. *A los Participantes en la XXIII Asamblea Nacional Italiana de Médicos Católicos. Mensaje* (09.11.2004).

⁷ ID. *Encíclica Evangelium vitae* (25.03.1995), n. 89.

⁸ TEMKIN O. *The idea of Respect for Life in the History of Medicine* en BARKER SF (ed.). *Respect for Life in Medicine, Philosophy, and the Law*. Baltimore: Johns Hopkins University Press; 1977: 1-23.

⁹ Una crítica, furibundamente radical del Juramento y la tradición hipocrática, puede verse en VEATCH RM. *A Theory of Medical Ethics*. New York. Basic Books; 1981. Para un breve y equilibrado análisis de las ideas propuestas por críticos y defensores del Juramento, vid. PELLEGRINO ED. *Ethics*. JAMA. 1996; 275: 1807-1809.

¹⁰ ROTH G. *Hipócrates, en los documentos eclesiásticos y en las obras teológicas*. *Dolentium Hominum* 1996; 31: 42-44.

¹¹ JUAN PABLO n. *Discorso ai Medici Cattolici Italiani* (28.12.1978).

¹² Io. *Discurso a la Asamblea General de la Asociación Médica Mundial* (29.10.1983).

¹³ GIOVANNI PAOLO II. *Discorso ai partecipanti aUa IX Conferenza Internazionale organizzata dal Pontificio Consiglio deUa Pastorale per gli Operatori Sanitari* (26.11.1994). 14 ID. *Discorso ai Partecipanti alla X Conferenza Internazionale del Pontificio Consiglio della Pastorale per gli Operatori Sanitari "Da Ippocrate Al Buon Samaritano"* (25.11.1995).

¹⁵ Ibid.

¹⁶ Io. *Carta a los Participantes en la XXIII Asamblea Nacional/italiana de Médicos Católicos* (09.11.2004).

¹⁷ El servicio a la vida humana como elemento de la vocación del médico está recogido en algunos códigos de ética profesional de los médicos. Así, el Código de Ética y Deontología Médica, de España (1999),¹⁰ dice explícitamente en su Artículo 23: "El médico es un servidor de la vida humana".



G. HERRANZ

¹⁸ Véanse, por ejemplo, los artículos de Pellegrino, Miller y Brody, Beauchamp, Veatch y Arras en: VEATCH RM, MILLER FG (eds.). *The Internal Morality of Medicine*. J Med Phil. 2001; 26: 555-662.

¹⁹ GIOVANNI PAOLO II. *Discorso* (26.11.1994).

²⁰ Los manuscritos más antiguos que se conservan de este Juramento y la traducción del texto griego, fueron publicados, junto con los de la versión original pagana y su traducción inglesa, por JONES WHS. *The Doctor's Oath. An Essay in the History of Medicine*. Cambridge: At the University Press; 1924. Por fortuna, el precioso libro de Jones, que, aparte de un estudio crítico minucioso, contiene unos comentarios históricos de gran interés, puede descargarse, en reproducción facsimilar, de <http://link.library.utoronto.ca/booksonline/di-object.cfm?CKEY=624111>.

²¹ La frecuente presencia del Juramento en las publicaciones médicas de los decenios recientes tiene algo de imagen falsa. Menudean, bajo el título de Juramento de Hipócrates, versiones modificadas que han eliminado del texto original no sólo las cláusulas arcaicas, sino también las que chocan con la permisividad moderna, a la vez que han añadido otras que intentan recoger algunos aspectos del *ethos* profesional al uso. El abandono de la forma original del Juramento y la adopción de nuevas fórmulas se inició, en Estados Unidos, a raíz de la decisión de la Corte Suprema sobre el aborto. La sentencia de Roe v. Wade (1973) señalaba que el Juramento nunca había sido representativo de la práctica médica antigua, por lo que no se le podía atribuir autoridad moral. De hecho, la fórmula original del Juramento de Hipócrates ha perdido su prestancia ceremonial: se usa muy raramente en las fiestas de graduación de los nuevos médicos. SMITH DC. *The Hippocratic Oath and Modern Medicine*. J Hist Med. 1996; 51: 484-500. ORR RD. *The Hippocratic Oath: Is It Still Relevant?* Update 1998; 14 (1); (<http://www.llu.edu/JIulbioethics/update/ui4Ib.htm>).

²² Sorprende la práctica ausencia del texto del Juramento cristiano en algunos libros sobre el Juramento de Hipócrates, p. ej., en EDELSTEIN L. *The Hippocratic Oath: Text, Translation and Interpretation* en TEMKIN O, TEMKIN CL. *Ancient Medicine. Selected Papers of Ludwig Edelstein*. Baltimore: Johns Hopkins Press; 1967: 3-63; o en MILES SH. *The Hippocratic Oath and the Ethics of Medicine*. New York: Oxford University Press; 2004. En el libro de TEMPKIN O. *Hippocrates in a World of Pagans and Christians*. Baltimore: Johns Hopkins University Press; 1991, se incluye un grabado del Juramento cruciforme del Codex Ambrosianus, pero toda la información que da de la versión cristiana del Juramento se limita a señalar que “en un tiempo indeterminado, apareció una paráfrasis cristiana: “Del Juramento según Hipócrates en la medida (sic) que un cristiano lo puede prestar”, Esa misma ausencia se verifica en los manuales de ética médica y en antologías de textos bioéticos. En versión inglesa, se puede encontrar el Juramento cristiano en: LEAKE CD. *Percival's Medical Ethics. Appendix 11: From the Oath according to Hippocrates insofar as a Christian may swear it*.

Baltimore: Williams & Wilkins Co.; 1927: 216-217. GOODFIELD J. *Relections on the Hippocratic Oaths*. Hastings Center Studies 1973; 1: 79-92, en 81-82; LAMMERS SE, VERHEY A. *On Moral Medicine*. 2nd ed. Grand Rapids, MI: WB Eerdmans Pub! Co.; 1998: 108. Una traducción del autor al castellano, puede verse en: HERRANZ G. *Juramento hipocrático*. En SIMÓN C (ed.). *Diccionario de Bioética*. Burgos: Editorial Monte Carmelo; 2006: 449-455; y en la página de Internet del Departamento de Humanidades Biomédicas, Universidad de Navarra: <http://www.unav.es/cdb/jurament04.html>.

²³ PONTIFICIO CONSEJO PARA LA PASTORAL DE LOS AGENTES SANITARIOS. *Carta de los Agentes Sanitarios*. Ciudad del Vaticano: Pontificio Consejo; 1995. La Carta es, en cierto modo, como un código de ética de los sanitarios inspirado fuertemente en el Magis-



LA CONCIENCIA DEL MÉDICO Y EL RESPETO A LA VIDA HUMANA

terio de la Iglesia. Es importante señalar, para comprender mejor la cita de Juan Pablo II, que el cardenal Angelini, inspirador de la Carta, afirma en el Prefacio de ella que la Congregación para la Doctrina de la fe aprobó y confirmó en su totalidad el texto de la Carta.

²⁴ JUAN PABLO II. *Discurso* (25.11.1995).

²⁵ VERHEY A. *The Doctor's Oath - and a Christian Swearing It*. Linacre Quart 1984; 51: 139-158.

²⁶ *Cfr*: Mateo 5,16.

²⁷ JONES WHS. *The Doctor's Oath*, pp. 54-55.

²⁸ CARRICK P. *Medical Ethics in the Ancient World*. Washington, D.C.: Georgetown University Press; 200): 181.

²⁹ Sigerist describe así ese cambio: "El cristianismo vino al mundo como la religión de curar, como la alegre doctrina del Redentor y de la redención. Se dirigía a los desheredados, a los enfermos y a los afligidos y les prometía curación, restauración física y espiritual. ¿No había Cristo mismo hecho curas? La enfermedad no es afrenta, no es castigo por los pecados del que sufre o de otros, ni convierte al paciente en un ser inferior. Al contrario, sufrimiento significa purificación y es un don. La enfermedad es sufrimiento y el sufrimiento perfecciona al que sufre; es amigo del alma, desarrolla la capacidad espiritual y se vierte hacia el infinito. La enfermedad, por lo tanto, se convierte en la cruz que el paciente lleva siguiendo las huellas del Maestro". Sigerist H. *Civilización y enfermedad*. México: Fondo de Cultura Económica; 1987: 87-88.

³⁰ LAIN ENTRALGO P. *Historia de la medicina*. Barcelona: Salvat Editores; 1978: 141-142. 3) GALVAO-SOBRINHO CR. *Hippocratic Ideals. Medical Ethics. and the Practice of Medicine in the Early Middle Ages: The Legacy of the Hippocratic Oath*. J Hist Med. 1996; 51: 438-455.



G. HERRANZ

